

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOMENTALISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VOTOS</b>
<b>LISSETY ZAMBRANO CELI</b>	<b>792</b>	<b>792</b>
<b>JENNY CELI ASTUDILLO</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

**TOTAL**

**800**

**800**

**OBJETO DE LA JUNTA:**

**PRIMERO:** Aprobación del informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico 2019.

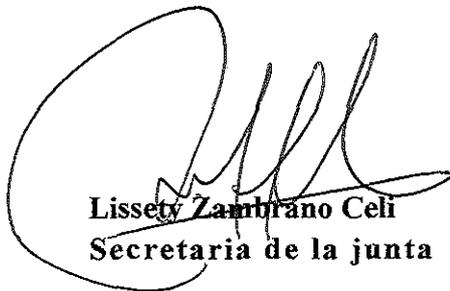
**SEGUNDO:** Aprobación del balance general correspondiente al año 2019.

**TERCERO:** Aprobación del estado de resultados integrales presentado respecto al ejercicio económico del año 2019.

**CUARTO:** Constitución de la reserva legal y especial.

**QUINTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

**Guayaquil, 15 de abril de 2020**



**Lissety Zambrano Celi**  
**Secretaria de la junta**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOMENTALISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Quito, capital de la provincia del Pichincha, a los quince días del mes de abril del dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en el barrio Pinar Alto, OE 9 y calle C N47 - 195, a las ocho horas, se reúnen los accionistas de la compañía **ECOMENTALISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA**: La señora Lissety Zambrano Celi, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ochocientos votos; y, la señora Jenny Celi Astudillo, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a ochocientos votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como presidenta en esta sesión la señora Jenny Celi Astudillo, presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora Lissety Zambrano Celi, gerente general. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que la secretaria constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la secretaria a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **ECOMENTALISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA**.- La presidenta de la junta solicita a la secretaria, dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO**: Aprobación del informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico 2019; **SEGUNDO PUNTO**: Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2019; **TERCER PUNTO**: Aprobación del estado de resultados integrales presentado del ejercicio económico 2019; **CUARTO PUNTO**: Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO**: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra la presidenta, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y aprobar el informe explicativo del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico 2019, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por el comisario Dustin Rivera Loayza y el administrador de la sociedad por el periodo año 2019. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO**: La junta general luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta junta general universal extraordinaria como se

establece en el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías, decide aprobar estos informes, siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando el cuidado de los intereses de la sociedad. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la aprobación de esta junta general universal reunida extraordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2019, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la junta general, se decide **SEGUNDO PUNTO:** Aprobar por unanimidad el balance general presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de resultados integrales del ejercicio económico 2019. Con esta información la junta general universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este estado la junta general por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** Aprobar la información contenida en el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2019, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente período económico. En este estado se pone a consideración de la junta general el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere el caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la junta general universal por unanimidad resuelve **CUARTO PUNTO:** Se provisione el 10% de las utilidades a la reserva legal. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber resueltos los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta junta general universal de accionistas, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2019. Para esto toma la palabra la presidenta de la junta, quien mociona que: “Encontrándonos en este estado, es necesario decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los accionistas son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social”. Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, el no reparto de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañía, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Balance general correspondiente

al ejercicio económico 2019, estado de resultados integrales correspondiente al ejercicio económico 2019, informe o memoria explicativa del administrador y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas la presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con la presidenta y la secretaria de la junta que certifica. **F) Jenny Celi Astudillo - Accionista - Presidenta de la junta - Presidenta; F) Lissety Zambrano Celi - Accionista - Secretaria de la junta – Gerente General.**

*CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 15 de abril de 2020



**LISSETY ZAMBRANO CELI**  
**Secretaria de la junta**